

**PÚBLICO**  
**20 de junio de 2005**

**Índice AI: EUR 62/014/2005**

**AU 169/05**  
**Ejecución inminente / Tortura y malos tratos / Impunidad**

**UZBEKISTÁN**  
**Yuldash KASYMOV, de 19 años de edad**  
**Alisher KHATAMOV, de 27 años**  
**Ismatillo ABASOV, de 46 años**

---

Los tres hombres mencionados en el encabezamiento han agotado sus recursos de apelación contra sus penas de muerte, y podrían ser ejecutados en cualquier momento. El envío de llamamientos masivos podría salvarles la vida. Según la información disponible, los tres hombres han sido torturados o maltratados bajo custodia, y las confesiones de dos de ellos se obtuvieron al parecer bajo coacción.

Yuldash Kasymov fue condenado a muerte por el Tribunal de la ciudad de Tashkent el 3 de marzo del 2005, por el asesinato de sus padres. El Tribunal Supremo confirmó la condena el 10 de junio. Según cuenta Tamara Chikunova, de la organización de derechos humanos uzbeka Madres contra la Pena de Muerte y la Tortura: "Lo golpearon brutalmente durante los interrogatorios [...] También golpearon a su hermano Mansur. Lo que pretendían era forzar a uno u otro de los hermanos a confesarse culpable. Yuldash firmó la confesión a causa de toda esta presión. Durante el juicio mostraron un vídeo de cuando los investigadores llevaron a Yuldash al lugar de los hechos. En el vídeo se puede ver la cantidad de golpes que le habían dado en la cara". Según parece también golpearon a la novia de Yuldash Kasymov por insistir en que su novio era inocente. A él le dijeron que la violarían delante de él si no "confesaba" su culpabilidad.

El abogado contratado por su familia no tuvo acceso a Yuldash Kasymov hasta pasados más de 10 días, cuando éste ya había firmado la confesión. Yuldash Kasymov se retractó inmediatamente en una carta al fiscal e insistió en que era inocente. Tamara Chikunova dijo a Amnistía Internacional: "La policía ni intentó buscar a los responsables del crimen, y eso a pesar de que había 23 huellas dactilares en el dormitorio en el que el matrimonio fue asesinado que no corresponden a los hermanos Kasymov".

Alisher Khatamov, al que acusaron del asesinato de dos personas, fue condenado a muerte por el Tribunal Regional de Tashkent el 16 de marzo del 2005, y el Tribunal Supremo confirmó la condena el 14 de junio. Según cuenta su padre, "unos agentes del distrito de policía de Bukinsky y de la policía regional de Tashkent nos golpearon a todos, a Alisher, a nuestra hija, a nuestro hijo menor, a mi esposa y a mí. Me llenaron la cara de moraduras, me dolían las costillas, y cuando golpearon a Alisher en la comisaría de policía oí cómo gritaba de dolor desde la habitación de al lado. Nos dijeron a los dos, a Alisher y a mí, que violarían a mi esposa y a mi hija a menos que Alisher 'confesara' haber cometido el crimen". Según parece, el abogado de Alisher Khatamov no tuvo acceso a su cliente hasta dos semanas después de su detención. La familia denunció las palizas durante el juicio, pero al parecer el Tribunal hizo caso omiso de sus alegaciones.

Ismatillo Abasov, al que se acusaba de "homicidio premeditado con agravantes", fue condenado a muerte por el Tribunal de la ciudad de Tashkent el 31 de enero del 2005. Según dice su esposa, se había confesado autor del homicidio y "lamentaba profundamente lo que había hecho". Se dice que fue sometido a malos tratos bajo custodia a manos de la policía.

En abril y mayo, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se dirigió a las autoridades uzbechas en relación con cada uno de estos casos pidiendo que se suspendiera la ejecución mientras el Comité estudiaba los casos para establecer si se habían violado disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Habiendo ratificado el Protocolo Facultativo del Pacto, las autoridades uzbechas están obligadas a cumplir estas peticiones del Comité, y así lo han hecho en algunos casos.

Lamentablemente también han hecho caso omiso de ellas descaradamente en por lo menos 15 casos. El 21 de marzo del 2005, las autoridades uzbekas garantizaron por escrito al Comité que otro preso condenado a muerte, Akhrorkhuzha Tolipkhuzhaev, se encontraba aún con vida. Más tarde se descubrió que había sido ejecutado el 1 de marzo.

### **Información complementaria**

Decenas de personas son ejecutadas cada año en Uzbekistán habiendo sido sometidas a juicios injustos. Tras su visita al país en noviembre-diciembre del 2002, el Relator Especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura llegó a la conclusión de que la tortura y similares malos tratos eran “sistemáticos” en el país. En respuesta a la creciente presión internacional contra la pena de muerte, incluida una campaña de Amnistía Internacional, el presidente Islam Karimov declaró en una conferencia de prensa celebrada el 2 de diciembre del 2004, que en su “opinión personal [...] debemos dejar de imponer penas de muerte”. Sin embargo, añadió que la introducción de una suspensión o de la abolición de la pena sería, en su opinión, prematura, y que una gran mayoría de la población estaba a favor de la pena capital.

Ante el riesgo particularmente elevado de error judicial que se desprende de las enormes deficiencias del sistema de justicia penal del país, Amnistía Internacional insta a Uzbekistán a que opte con urgencia por la abolición total de la pena capital. La organización considera que los gobiernos deben liderar a la opinión pública en materia de derechos humanos y política penal. La decisión de abolir la pena de muerte ha de ser tomada por el gobierno y los legisladores. Es una decisión que puede tomarse incluso cuando la mayoría del público aprueba la pena, algo que, desde el punto de vista histórico, casi siempre ha ocurrido. Sin embargo, la abolición de la pena rara vez ha producido protestas públicas y se ha mantenido en prácticamente todos los casos.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en inglés, ruso, uzbeko o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades a que respete la petición del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de suspender las ejecuciones de Yuldash Kasymov, Ismatillo Abasov y Alisher Khatamov mientras el Comité estudia sus casos, con lo que Uzbekistán daría cumplimiento a las obligaciones que ha contraído como Estado Parte en el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- instando al Presidente a que conmute las penas de muerte impuestas a Yuldash Kasymov, Ismatillo Abasov y Alisher Khatamov, y cualquier otra pena de muerte que le sea remitida;
- pidiendo a las autoridades que investiguen de forma exhaustiva e imparcial la tortura y malos tratos de que Yuldash Kasymov, Ismatillo Abasov y Alisher Khatamov alegan haber sido objeto durante el periodo de prisión preventiva, y procesen a todos los responsables;
- expresando su oposición incondicional a la pena de muerte por violar ésta el más fundamental de los derechos humanos, el derecho a la vida, y pidiendo a las autoridades que se pronuncien sin demora a favor de abolir totalmente esta pena y que, como primer paso en este sentido, suspendan la imposición de la pena y todas las ejecuciones.

### **LLAMAMIENTOS A:**

Presidente de la República

President

Islam A. KARIMOV,

Rezidentsia prezidenta;

ul. Uzbekistanskaia, 43;

Tashkent 700163, UZBEKISTÁN

**Fax: +998 71 139 15 17 (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. Escriban en el encabezamiento del fax: “For the attention of President Karimov”)**

**Correo electrónico: [presidents\\_office@press-service.uz](mailto:presidents_office@press-service.uz)**

**Tratamiento: Dear President Karimov/Señor Presidente**

### **COPIAS A:**

Director del Centro Nacional de Derechos Humanos

Head of the National Centre for Human Rights,

Akmal Saidov

Natsionalny tseñtr po pravam cheloveka,

5/3, Mustakillik Maidoni,

g. Tashkent 700029, UZBEKISTÁN

**Fax: + 998 71 139 13 56 / 139 45 16**

Correo electrónico: [office@nchr.uz](mailto:office@nchr.uz)

Tratamiento: Dear Senator Saidov/Señor Senador

y a los representantes diplomáticos de Uzbekistán acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de agosto del 2005.